

COMUNICADO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño se permite informar a la comunidad universitaria la decisión proferida por la Procuraduría Regional de Nariño relacionada con el proceso de elección para la rectoría del año 2020 y 2021:

1.- El 28 de diciembre del 2020, se presenta queja disciplinaria anónima a nombre de “Colectivo de Profesores, Estudiantes y Trabajadores Universidad de Nariño”, por las presuntas irregularidades cometidas en el proceso para la designación temporal de rector de la Universidad de Nariño, por parte de Consejo Superior Universitario, al cumplirse el periodo estatutario 2018-2020, y no haberse podido celebrarse las elecciones debido a la pandemia del covid-19, el Consejo Superior decidió encargar al docente José Luis Benavides Pazos Director de la Escuela de postgrados de FACEA, como rector encargado a partir del 1 de enero del 2021, hasta la celebración de las elecciones estatutarias.

2.- Esta queja disciplinaria tendenciosa y mal intencionada estaba plagada de inexactitudes jurídicas y afirmaciones ajenas a la verdad, además de estar cobijada por el manto del anonimato.

3.- Iniciada la investigación disciplinaria por parte de la Procuraduría Regional de Nariño, practicados todos los medios probatorios autorizados por la ley y recibidas las pruebas testimoniales, ese despacho en fallo fechado el 14 de enero de 2022 decidió:

“...PRIMERO: PRIMERO.- ORDENAR la terminación de la actuación y, en consecuencia disponer el archivo definitivo de la presente Investigación Disciplinaria adelantada en contra de CARLOS EMILIO CHÁVES MORA, Delegado del Gobernador de Nariño, HEYLEN ZAMBRANO ORTEGA, Delegada de la Presidencia de la República, MARÍA FERNANDA POLANIA

Delegada de la Ministra de Educación, OSCAR REYNEL, Representante de los egresados y JORGE EDUARDO MEJÍA Representante del sector productivo - Miembros integrantes del Consejo Superior Universitario; para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído...”.

4.- De esta manera la autoridad competente de manera definitiva concluyó que en el proceso de elección de rector surtido a finales del año 2020 y principios del 2021, no se cometió ninguna irregularidad de carácter disciplinario por parte del Consejo Superior de la Universidad Nariño.